

de prisioneros, soldados trabajadores, soldados escolta, desertores, órdenes de detención, altas y bajas en campos o batallones, etc.

3.2 - BATALLONES DISCIPLINARIOS DE SOLDADOS TRABAJADORES PENADOS. 2ª AGRUPACIÓN

Fechas extremas: 1939 - 1955. Volumen: 439 cajas

Disueltos los batallones de soldados trabajadores a finales de 1942, desde 1943 se constituirán nuevas unidades disciplinarias, similares a las disueltas, para encuadrar en ellas a los soldados trabajadores penados, sancionados por la Fiscalía General de Tasas y otros condenados a estas unidades. Se pondrán en pie dos agrupaciones de Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores Penados que permanecerán activas hasta 1948-1949, desarrollando sus soldados trabajadores penados tareas de fortificación y obra militar en ambos lados del Estrecho.

De la primera Agrupación, la establecida en Ceuta, se custodia su documentación en el Archivo Intermedio Militar de Ceuta, mientras que Guadalajara conserva los expedientes personales de la segunda Agrupación, que se estableció en la segunda Región Militar. Los tipos documentales conservados, expedientes personales de soldados trabajadores penados, además de expedientes personales de soldados escolta, son similares al grupo de fondos de batallones, aunque se han identificado también relaciones y listados de prisioneros y desafectos, que cuentan con su propio instrumento de consulta (índices alfabéticos y topográficos).

3.3 - DEPÓSITO DE CONCENTRACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE PERSONAL EXTRANJERO DE MIRANDA DE EBRO (BURGOS)

Fechas extremas: 1940 - 1980. Volumen: 161 cajas

El Campo de Concentración de Miranda de Ebro, en funcionamiento desde 1937 a febrero de 1947, tuvo dos períodos a lo largo de su decenio de actividad. El primero, hasta el verano de 1941, para el internamiento de prisioneros presentados y evadidos de la Guerra Civil española, y el segundo, desde el verano de 1940, para el internamiento de prisioneros de guerra y refugiados extranjeros que utilizaban la vía española de escape a consecuencia de la Segunda Guerra Mundial, siendo detenidos e internados en Miranda hasta su libertad y repatriación. Esas libertades y repatriaciones eran llevadas a cabo por sus embajadas o mediante la intervención de la Cruz Roja.

El archivo de Guadalajara conserva, únicamente, la documentación referente al segundo período de funcionamiento del campo, con expedientes de ingreso y libertad de esos extranjeros, relaciones de internados y liberados, antecedentes sobre la apertura y cierre del depósito, asuntos económicos, evasiones y fugas, etc. La saturación de Miranda de Ebro hizo que se utilizasen las instalaciones de otros balnearios próximos, conservándose expedientes, relaciones y asuntos del personal extranjero internado en los balnearios de Sobrón, Urberuaga de Ubilla, Molinar de Carranza o en el de Jaraba, donde fueron internados entre 1943 y 1945 la oficialidad de los ejércitos beligerantes en la Segunda Guerra Mundial detenidos en España al atravesar sus fronteras, básicamente la línea de los Pirineos.